



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130-19.11

INFORME DE VISITA FISCAL

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
VIGENCIA 2013**

**CDVC- SOSC – No. 01
Diciembre de 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Antonio Quiñones Cortes

Subdirectora Operativa para el Sector Central

Clara Inés Campo Chaparro

Representante Legal entidad

Luis Fernando Martínez

Auditora

Luz Enelia Barbosa Ramírez

Profesional Universitario



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INTRODUCCION	4
2. ANTECEDENTES	5
3. ALCANCE DE LA VISITA	5
4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL	7
5. ANEXOS	12



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la defensa del patrimonio público vallecaucano y la vigilancia de las actuaciones administrativas de los sujetos de control que tienen alto impacto en la comunidad, es por esto que se realiza la presente Visita Fiscal, bajo la Coordinación de la Subdirectora Operativa para el Sector Central y una (1) Profesional Universitaria, en el desarrollo del informe se tuvo en cuenta la documentación suministrada directamente por la entidad.

2. ANTECEDENTES

La Industria de Licores del Valle, mediante Resolución No 0256 de Marzo 10 de 2008 ordenó la apertura del proceso de invitación Abierta ILV-IA-001-2008 con el objeto de contratar una personal natural y/o jurídica para la distribución y comercialización de los productos que fabrique, comercialice y/o distribuya, referidos en todo caso a las categorías de licores, en el Departamento del Valle del Cauca, y a través de la Resolución No 0315 de Abril 02 de 2008, se adjudicó la invitación abierta ILV-IA-001-2008 a la Unión Temporal Comercializadora Logística Integral S.A., con quien firmó el contrato de distribución No. 20080035 cuyo objeto consistió en: *“la distribución y comercialización de productos de consumo masivo, que garantice la distribución y venta de los productos que fabrique, comercialice y/o distribuya la Industria de Licores del Valle...”*, este contrato inició el día 10 de Abril de 2008 con la firma del Acta de Inicio.

El día 03 de Junio de 2009, la Industria de Licores del Valle autorizó la cesión del Contrato No. 20080035 celebrado inicialmente con la Unión Temporal Comercializadora Logística Integral S.A. a la U.T. Comercializadora Integral S.A.S.

El día 17 de Diciembre de 2010, el Gobernador del Valle del Cauca, formuló solicitud de control excepcional a la Contraloría General de la República, en relación con la gestión fiscal desplegada respecto de los recursos públicos manejados por la Industria de Licores del Valle, petición a la que se accedió favorablemente por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva mediante auto No 000914 de fecha 20 de Diciembre de 2010, por presuntas anomalías de índole fiscal en la Celebración del Contrato de distribución No. 20080035.

El resultado de esta visita dió como producto final un Fallo de Responsabilidad Fiscal que conllevó que en Julio de 2012, se diera terminación anticipada al contrato de distribución 20080035.

Al momento de la terminación del contrato la cartera ascendía a \$ 29.275.691.261, de los cuales al 31 de diciembre de 2012 habían abonado \$ 13.915.168.154., quedando un saldo de \$15.360.523.107, a este saldo se le sumaron \$518.698.544 correspondientes a saldos de cartera pendientes de clientes como Chivas Bar y Fundación Altamaín, para un saldo final de \$15.879.221.651

El 8 de Enero de 2013, se suscribe el acta de liquidación del contrato en mención, para lo cual las partes presentan los siguientes saldos con corte a Diciembre de 2012:

Saldo según la UT Comercializadora Integral en Liquidación S.A.S.	\$15.191.249.416
Saldo según la Industria de Licores Del Valle:	\$15.879.221.651
Diferencia	\$ 687.972.235



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Una vez analizadas las diferencias por las partes, concluyen que la suma de \$687.972.235 correspondía a descuentos del plan promocional que la Comercializadora ya había pagado directamente, razón por la cual definen que las cifras se conciliarían antes de la firma del acuerdo de pago.

En abril 10 de 2013 se firma el acuerdo de pago por la suma de \$ 14.753.149.831 y se liquidan los respectivos intereses del 6% los cuales ascienden a \$479.477.370 y se pacta lo siguiente:

La UT Comercializadora Integral S.A.S. en Liquidación se compromete a pagar \$15.232.627.201 moneda corriente en cuotas mensuales de \$1.269.385.600 moneda corriente a partir del 14 de Mayo de 2013, para un total de 12 cuotas.

Como garantía de la cartera, la Industria de Licores del Valle tiene bienes inmuebles hipotecados en primer grado, tres con límite de cuantía y uno sin límite de cuantía que según avalúo (realizado en el año 2011) tienen un valor comercial de \$ 9.000 mil millones. Se advierte que existe una garantía real, que recae sobre un bien inmueble determinado otorgando derechos de preferencia y de persecución a la Industria de Licores del Valle, las cuales de acuerdo con el convenio de pago se van a dejar hasta que se cumpla con el pago total de la obligación.

Además de las garantías reales, la Comercializadora entregó 12 cheques postfechados como respaldo de las cuotas que se pactaron en el acuerdo de pago.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

3. ALCANCE DE LA VISITA

Realizar visita fiscal a la Industria de Licores del Valle con el fin de revisar y analizar la situación en la fuente de la siguiente situación:

Verificar la situación actual producto del acta de liquidación del contrato 20080035 suscrito por la Industria de Licores del Valle con la UT Comercializadora Integral S.A.S (en liquidación), las condiciones de la liquidación financiera y las garantías plasmadas en el acuerdo de pago, para determinar el estado en el cual se encuentra la deuda a la fecha.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, practicó visita fiscal a la Industria de Licores del Valle para verificar el estado actual del Acuerdo de Pago de obligaciones comerciales derivado del Acta Final de liquidación del Contrato No. 20080035 suscrito entre la Industria de Licores del Valle y la UT Comercializadora Integral S.A.S. (en liquidación), el cual fue liquidado por las partes el 08 de Enero de 2013.

Revisadas las condiciones de liquidación, se evidencia que se estipuló un plazo de 90 días para realizar la conciliación de las diferencias concernientes a los valores que adeudaba la Comercializadora versus la información registrada en la contabilidad de la Industria de Licores del Valle. El 10 de Abril de 2013, se firma acuerdo definitivo de pago de las obligaciones comerciales donde se determinó el saldo final pendiente por cancelar por parte de la Comercializadora el cual ascendió a \$14.753 millones y se estipuló un interés del 6% anual correspondiente al valor del dinero en el tiempo, equivalente a \$479 millones, para un valor total a pagar de \$15.233 millones, cifra que se acordó cancelar en (12) doce cuotas iguales de \$1.269 millones, pagaderas mensualmente a partir del mes de mayo de 2013 hasta abril de 2014.

Garantías

La UT Comercializadora Integral S.A.S. en liquidación se compromete a pagar \$15.232.627.201 moneda corriente en doce (12) cuotas mensuales de \$1.269.385.600 moneda corriente a partir del 14 de Mayo de 2013 con 12 cheques.

La UT Comercializadora Integral S.A.S. hipotecó en primer grado a favor de la Industrial de Licores del Valle bienes inmuebles; tres (3) con límite de cuantía y uno (1) sin límite de cuantía que según avalúo (realizado en el año 2011) tienen un valor comercial de \$9.000 mil millones. Los bienes inmuebles presentan las siguientes condiciones:

Cuadro No. 1

No Matrícula inmobiliaria	Tipo de Bien	Ciudad de localización	Característica de la hipoteca
50C 1548339	Lote No. 5	Vereda de Fontibón	Hipoteca hasta por \$500.000.000
50C 1578771	Lote No. 6	Vereda de Fontibón	Hipoteca hasta por \$500.000.000. Bien embargado por la Contraloría General de la República por jurisdicción coactiva
50C 1548338	Lote No. 4	Vereda de Fontibón	Hipoteca hasta por \$500.000.000
370-27293	Lote de Terreno Calle 15 No 31-131 Acopi	Arroyohondo	Hipoteca con cuantía indeterminada, último avalúo catastral de agosto 05 de 2010 por \$1.362.198.000 del certificado de tradición.

Como se puede observar en el cuadro anterior, las garantías correspondientes a los lotes No. 4, 5 y 6 tienen límite de hipoteca, y suman \$1.500 millones y de estos \$500 millones correspondientes al lote No. 6 presenta embargo vigente sobre el rematante por parte de la Contraloría General de la República.

El lote de terreno de Arroyohondo es el único bien que presenta hipoteca con cuantía indeterminada, su último avalúo catastral corresponde a \$1.362 millones.

Adicional a estas garantías reales, la Industria de Licores del Valle aceptó que la Comercializadora respaldará la deuda con títulos valores equivalentes a 12 cheques que debían cubrir el 100% de la deuda

La Comercializadora entregó efectivamente doce (12) cheques pero con un valor por debajo de las cuotas mensuales pactadas, girados por un valor de \$806 millones, faltando \$463 millones por cuota mensual. Los cheques girados suman \$9.674 millones, quedando una diferencia sin cubrir de \$5.559 millones

Estado Actual

Al 25 de Octubre de 2013, la UT Comercializadora Integral S.A.S. (en liquidación) ha cancelado (5) cinco cuotas así:

- Cuatro (4) cuotas por \$1.269.385.600
- Y una (1) cuota por \$1.265.927.083
- Total cancelado \$ 6.343.469.483**

Estos dineros fueron recaudados en la tesorería de la Industria de la siguiente forma:

Cuadro No. 2

FECHA	VALOR	BANCO AL QUE INGRESO	CUOTA No.	NUMERO CTA
Mayo 30 2013	\$900.000.000	Infivalle cuenta 1110060101	1 - mayo	100-114-187
Junio 21 2013	369.385.600	Infivalle cuenta 1110060101	1 - mayo	100-114-187
Julio 02 2013	1.000.000.000	Infivalle cuenta 1110060101	2 - junio	100-114-187
Julio 04 2013	177.600.277	Infivalle cuenta 1110060101	2 - junio	100-114-187
Julio 05 de 2013	91.785.323	Infivalle cuenta 1110060101	2 - junio	100-114-187
Agosto 13 2013	1.187.036.820	Infivalle cuenta 1110060101	3 - julio	100-114-187
Agosto 22 2013	82.348.780	Bancolombia 11100503	3 - julio	060-501837-71
Septiembre 10 2013	500.000.000	Infivalle cuenta 1110060101	4-agosto	100-114-187
Septiembre 10 2013	759.888.750	Infivalle cuenta 1110060101	4-agosto	100-114-187
Septiembre 16 2013	9.496.850	Infivalle cuenta 1110060101	4- agosto	100-114-187
Septiembre 30 2013	815.077.084	Infivalle cuenta 1110060101	5-sept	100-114-187
Octubre 10 2013	200.000.000	Infivalle cuenta 1110060101	5-sept	100-114-187
Octubre 10 2013	250.850.000	Infivalle cuenta 1110060101	5-sept	100-114-187
TOTAL CUOTAS APLICADAS AL ACUERDO DE PAGO QUE HAN SIDO CONSIGNADAS (5) CUOTAS	\$6.343.469.484			

FECHA	VALOR	BANCO AL QUE INGRESO	CUOTA No.	NUMERO CTA
Diferencia pendiente por recaudar de las cuotas	\$3.458.516	Faltante de la cuota de septiembre por un proceso administrativo donde Infivalle se lo abono directamente al crédito de descuento de flujos, este recurso ya se le cobro a la UT Comercializadora.		

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Comercializadora no está efectuando el pago de las cuotas pactadas en el mes al que corresponde, se realizan de forma parcial abarcando hasta los 15 días del mes siguiente.

En resumen el estado financiero de la obligación es el siguiente:

Total Deuda	\$15.232.627.201
Total Abonado	\$ 6.343.469.484
Saldo por pagar al 25 de Octubre de 2013	\$ 8.889.187.717

Hallazgo Administrativo No. 1

La Tesorería de la Industria de Licores del Valle ha venido aceptando pagos parciales, de las cuotas pactadas en el Acuerdo de Pago de las obligaciones comerciales suscritas con la UT Comercializadora Integral S.A.S., correspondientes al contrato No. 20080035, en el cual se estipuló cuotas iguales de \$1.269 millones, pagaderos mensualmente.

Se evidenció que entre el 01 de Mayo de 2013 y el 30 de Septiembre de 2013, los pagos mensuales no se efectuaron por un único valor, se han realizado durante el mes y hasta los 15 días del mes siguiente y de forma parcial hasta completar los \$1.269 millones; de igual forma en el mes de junio de 2013 no se evidenció pago de cuota alguna

Este comportamiento de pago puede afectar la liquidez inmediata de la entidad, por cuanto el atraso en las fechas establecidas, puede acarrear que el pago de la última cuota no se realice en Abril sino en Mayo de 2014 ó posterior, al igual que conlleva a que la Industria de Licores del Valle recurra al uso de créditos de liquidez inmediata en la banca comercial.

Actualmente la Comercializadora UT S.A.S. adeuda a la Industria de Licores del Valle un saldo de \$8.886 millones, correspondientes a siete (7) cuotas pendientes del Acuerdo, incluyendo la cuota del mes de octubre de 2013.

Se evidenció que en la Tesorería de la Industria de Licores del Valle, reposan siete (7) cheques que suman \$5.643 millones, quedando un saldo de \$3.243 millones sin cobertura de garantía de títulos valores, lo cual no implica desprotección de las obligaciones pactadas toda vez que existen garantías reales que soportan la misma.

El siguiente cuadro detalla cada uno de los cheques que reposan en la Tesorería de la entidad, como garantía de las cuotas pendientes por cancelar de la Comercializadora:

Cuadro No. 3

No Cheque	Banco	Valor	Cuenta afectada	Fecha
068584	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Octubre 30 de 2013
068585	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Noviembre 30 de 2013
068586	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Diciembre 30 de 2013
068587	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Enero 30 2014
068588	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Febrero 28 2014
068589	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Marzo 30 2014
068590	Occidente oficina Av. 3 Norte	\$806.155.687.33	02902474-2	Abril 30 2014
	Total cheques en tesorería	\$5.643.089.811		
	Total deuda a Octubre 25 de 2013	\$8.885.699.199		
	Saldo deuda sin garantía de titulo valores a octubre 25 de 2013	\$3.242.609.388		

Fuente: Tesorería Industria de Licores del Valle

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – VISITA FISCAL INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	F	P	
1	<p>La Tesorería de la Industria de Licores del Valle ha venido aceptando pagos parciales, de las cuotas pactadas en el Acuerdo de Pago de las obligaciones comerciales suscritas con la UT Comercializadora Integral S.A.S., correspondientes al contrato No. 20080035, en el cual se estipuló cuotas iguales de \$1.269 millones, pagaderos mensualmente.</p> <p>Se evidenció que entre el 01 de Mayo de 2013 y el 30 de Septiembre de 2013, los pagos mensuales no se efectuaron por un único valor, se han realizado durante el mes y hasta los 15 días del mes siguiente y de forma parcial hasta completar los \$1.269 millones; de igual forma en el mes de junio de 2013 no se evidenció pago de cuota alguna</p> <p>Este comportamiento de pago puede afectar la liquidez inmediata de la entidad, por cuanto el atraso en las fechas establecidas, puede acarrear que el pago de la última cuota no se realice en Abril sino en Mayo de 2014 ó posterior, al igual que conlleva a que la Industria de Licores del Valle recurra al uso de créditos de liquidez inmediata en la banca comercial.</p> <p>Actualmente la Comercializadora UT S.A.S. adeuda a la Industria de Licores del Valle un saldo de \$8.886 millones, correspondientes a siete (7) cuotas pendientes del Acuerdo,</p>			X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

<p>incluyendo la cuota del mes de octubre de 2013.</p> <p>Se evidenció que en la Tesorería de la Industria de Licores del Valle, reposan siete (7) cheques que suman \$5.643 millones, quedando un saldo de \$3.243 millones sin cobertura de garantía de títulos valores, lo cual no implica desprotección de las obligaciones pactadas toda vez que existen garantías reales que soportan la misma.</p>								
TOTAL			1					